



OFICIO N° 102307
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

El Diputado señor FELIPE DONOSO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el inicio de fiscalización de los recorridos realizados por los minibuses de la comuna de Constitución, con el objetivo de verificar que se cumplan, junto con las paradas definidas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69E082AE3305E71D



Valparaíso, mayo de 2025

DE: FELIPE DONOSO CASTRO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DEL MAULE**

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule para que informe sobre la posibilidad de realizar una fiscalización de los recorridos realizados por los minibuses.

Vecinos de la comuna de Constitución señalan que empresas de minibuses no estarían respetando los recorridos establecidos.

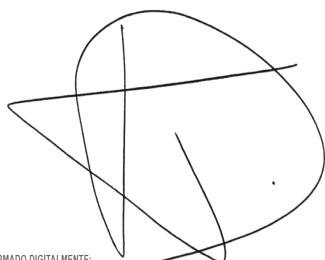
Advierten que algunos buses no se detendrían en terminales que son una parada obligatoria, y por lo demás necesaria para cientos de personas que ocupan a diario este medio de transporte. Situación que ocurre particularmente con los buses que deberían parar en el terminal Santa Olga.

Esta situación es preocupante, ya que los usuarios presentan complicaciones a diario en sus traslados no pudiendo bajarse en el terminal que desean, debiendo optar por otro medio para llegar a su destino, lo que significa incurrir en un mayor gasto y tiempo perdido.



En base a lo anteriormente expuesto, solicito a usted iniciar una fiscalización de los recorridos realizados por los minibuses con el objetivo de verificar que se cumplan los recorridos y paradas definidas. En caso de que existan desvíos e incumplimientos del recorrido establecido, sírvase instruir las directrices y sanciones que correspondan.

FELIPE DONOSO CASTRO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

